

EL PORVENIR,

VISTA SALMANTINA DE POLÍTICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA É INTERESES MATERIALES

DEDICA SECCIONES PERMANENTES A LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

publica los Domingos.—Administrador, D. Agustín Bullon de la Torre.—Se admiten suscripciones Plaza de la Verdura, despacho de papel, núm. 22; calle del Navio, pelu-
 de Leoncio Martín y en la Imprenta de la Casa-Hospicio, á 7 rs. trimestre llevado á casa de los suscritores.—Fuera de Salamanca 8 rs. trimestre, franco de porte.—
 escribe: Bejar, D. Galo Díaz é hijo.—Ledesma, D. Severo Trilla.—Peñaranda, D. Valentin Otero.—Sequeros, D. Francisco Rodriguez.—Ciudad-Rodrigo, D. Valentin Beato Fuen-
 Alba de Tormes, D. Francisco Bares Sanchez.—Vitigudino, D. Pedro Carranza.—Miranda, D. Salvador G. Maldonado.—El pago será adelantado.—No se devuelven los escritos.

SALVEMOS LA LIBERTAD.

medida que los pueblos han cambiado
 en manera de ser, bajo el punto de vista
 ico, merced al poderoso influjo de la mo-
 a civilizacion, los enemigos de la liber-
 han variado tambien los medios de com-
 pla: convencidos los reaccionarios de que
 eble, aleccionado por la esperiencia, ve
 as altas instituciones del Estado monár-
 un peligro constante para las liberta-
 un enemigo tanto mas temible cuanto
 se disfraza de liberal: al ver los tiranos
 n pueblo se constituye en fiel guarda-
 el arca santa de sus derechos y que á
 derla está dispuesto hasta derramar la
 a gota de sangre, y al considerar que
 erza pública está sujeta tambien á la
 ncia de las corrientes populares, no
 n, con tanta frecuencia como antes,
 to de una batalla, al resultado de una
 eccion militar, la suerte de los fratri-
 planes fraguados contra la libertad y
 uocracia.

es la fuerza, sino la intriga; no es la
 franca y leal, sino la hipócrita y en-
 ta, el medio en la actualidad seguido
 matar la libertad.

política española atraviesa en este mo-
 supremo, en este período, el mas pe-
 o para la revolucion de Setiembre, una
 ayos caracteres distintivos son induda-
 te los que hemos citado.

reaccionarios de todos matices, no
 te la divergencia de principios, la di-
 ad de aspiraciones y los abismos que
 ara, se agrupan al rededor de una in-
 cimentada sobre lava del volcan re-
 onario y coronada con una constitucion
 rática, y los liberales, radicales y re-
 anos, que contribuyeron respectiva-
 con sus doctrinas y con sus votos á
 esa institucion y á formar ese Código
 o, son objeto de menosprecio por
 os que mas gracia recibieran de la li-
 y de la revolucion.

ededor de Palacio se agrupan, y en
 son mimados, los reaccionarios, y,
 bargo, en aquel alcázar ondea la ban-
 de la libertad y se siguen costumbres
 temente democráticas, porque el pue-
 ñol, engañado tantas veces por sus
 ores, ama la libertad y la democracia.
 no de la dinastia se reunen en nefando
 cio moderados y unionistas, alfonsinos
 pensieristas para combatir la libertad,
 e aparentan defender la monarquía y
 ue de salvar por un momento la di-

A pesar de esto, en las regiones del poder
 se finge respetar los derechos individuales,
 conquista la mas preciosa de la revolucion
 de Setiembre, y se hace alarde de liberalis-
 mo. Se atenta, pues, contra la libertad, se
 prepara de una manera embozada é hipó-
 crita, un golpe á la democracia, y para con-
 seguirlo se invocan los principios democrá-
 ticos, creyendo sin duda que el pueblo con-
 fiará en vanas promesas y en ridículos alar-
 des.

Con este objeto se coaligan los reacciona-
 rios todos, protegidos por los mas emboza-
 dos y por tanto los mas peligrosos, que con-
 tra la opinion popular se hallan en el poder.

Si por una lamentable ofuscacion ó por
 nuestra probeval candidez, se desconoce esta
 verdad y no nos penetramos del peligro que
 amenaza á las libertades públicas; si á la coa-
 licion reaccionaria no se opondrá la coalicion
 liberal, si no nos apercibimos á la libertad
 confiamos en el falso liberalismo de los hom-
 bres del Gobierno, muy pronto tocaremos las
 fatales consecuencias de nuestra conducta,
 muy en breve veremos reformada la constitu-
 cion del Estado, desapareciendo su título
 primero y cuantos artículos son fiel expresion
 de los principios liberales.

Las elecciones de Ayuntamientos, ademas
 de su natural importancia, tienen, en las ac-
 tuales circunstancias, una significacion mas
 elevada, mas trascendental; de su resultado
 depende la suerte de la libertad.

La crisis política que atravesamos, las ten-
 dencias de la institucion monárquica, la des-
 atentada conducta de los progresistas disi-
 dentes y, sobre todo, los tenebrosos manejos
 de los partidos conservadores, han dado á las
 próximas elecciones municipales el carácter
 de un plebiscito que ha de sancionar la liber-
 tad ó la reaccion, la democracia ó el doctri-
 narismo; y si los partidos liberales no se unen
 para derrotar la reaccion, para probar que el
 pueblo español sabe rechazar energica y leal-
 mente toda tendencia retrógrada, aunque es-
 ta tenga su origen en altísimas instituciones,
 se perderán cuantas conquistas revolucionarias
 hemos podido conservar, y el antiguo ré-
 gimen, el régimen de la arbitrariedad y del
 despotismo, recobrará nueva vida con me-
 nosprecio y baldon de España, que apenas
 hace tres años asombraba á Europa con una
 revolucion profunda en reformas é innova-
 ciones.

Pero si radicales y republicanos, inspirán-
 dose en el mas puro patriotismo, se unen con
 una sola bandera, la bandera de la libertad,
 para luchar en las elecciones, la derrota de
 los reaccionarios es inevitable; la opinion pú-
 blica designará con su inapelable fallo el par-

tido que es digno de la confianza del pueblo
 y entonces el monarca, si obra constitucional-
 mente, se verá en la necesidad de llamar al
 poder á los radicales, los mas afines al parti-
 do republicano, y los partidos conservadores
 se convencerán de que su sistema es una uto-
 pía, y el pueblo verá asegurados sus derechos
 y garantidas sus libertades. De este modo se
 frustrarán los fraticidas planes de los reac-
 cionarios y la democracia triunfará una vez
 mas de los ataques del doctrinarismo.

Esta es, en nuestro juicio, la situacion de
 la política española; el dilema esta formulado:
 libertad ó reaccion. Los que amen la primera,
 sean radicales ó republicanos, sacrifiquen el
 rigorismo de algunos de sus principios y dis-
 ponganse á luchar unidos, con una aspira-
 cion, con un solo objeto, el de salvar la li-
 bertad. Despues empezará nuevamente la
 propaganda de los principios para con-

Entre tanto, y puesto que así lo exigen las
 circunstancias, unámonos para combatir á los
 enemigos, que tambien se unen, y salvemos
 la libertad.

ABILIO.

LIQUIDACION DE LOS PÓSITOS

Y CREACION DE BANCOS AGRICOLAS.

Continuacion.

He indicado en el artículo anterior que es
 necesario sustituir los Pósitos por Bancos
 agrícolas, tanto por no responder en la ac-
 tualidad aquellos establecimientos al fin pa-
 ra que fueron creados, como por no hallarse
 en armonía con los progresos hechos por la
 ciencia económica.

La prueba mas evidente de la necesidad
 de esa sustitucion creo hallarla en los escasos
 resultados que está dando esa institucion, y
 en la imposibilidad de combatir con ella en
 su origen los males que abruma á los labra-
 dores.

Sabido es que las enormes proporciones
 que ha tomado la usura son debidas al mo-
 nopolio de la moneda, y por consiguiente, á
 la falta de concurrencia de capitales en me-
 tállico, que estableciendo competencia en los
 préstamos, disminuyesen el interés ó rédito
 conforme á la ley económica de la oferta y
 el pedido.

Sabido es tambien que el labrador, no en-
 contrando donde tomar capitales en metáli-
 co, se ha visto precisado á entregarse de lle-
 no al usurero y que este, valiéndose de la
 penuria que aflige al necesitado, no ha omi-

tido medio alguno para sacar partido de la desgracia, sin tener en cuenta para nada las consideraciones sociales, ni los perjuicios que ocasiona su especulación á la clase mas laboriosa y mas productora.

Inútil ha sido que los legisladores, inspirándose en los intereses generales de la sociedad, hayan tratado de poner tasa á la usura, porque las leyes fueron barrenadas y hubo necesidad de decretar la abolicion de aquella para evitar el ridículo que resultaba de la impotencia de las medidas restrictivas encaminadas á corregir abusos, pues siendo facilmente eludidas recaia su no cumplimiento en desprestigio de la autoridad y de la ley misma.

Todos los esfuerzos dirigidos á este objeto han sido completamente inútiles y por eso se hace mas necesario que nunca idear otros medios para conseguir la emancipacion del labrador que hoy viene á ser esclavo del prestamista.

¿Puede obtenerse este resultado con la liquidacion de los Pósitos y creacion de Bancos agrícolas?

Indudablemente que sí. Los Pósitos cuentan en la actualidad con valores respetables que, liquidados y reducidos á metálico, pueden servir de base para la creacion de Bancos agrícolas.

Nada más fácil que realizar esta trasformacion, ni nada tampoco mas conveniente para el fomento y desarrollo de la industria agraria.

Los Bancos agrícolas, establecidos ya en la mayor parte de las naciones, son necesarios en la nuestra donde la industria agraria predomina sobre las demás. Sin ellos es imposible que la agricultura salga del estado de postracion y abatimiento en que se halla.

Pero para establecerlos no hay mas medios que utilizar las cuantiosas sumas que tanto en créditos, como en fincas, metálico y granos, pertenecen á los Pósitos, pues de otra manera, careciendo de capital con que poder crearlos, sería imposible su instalacion.

Este pensamiento, digno del mayor elogio, fué el que movió á varios celosos representantes de la nacion á formular un proyecto de ley á que ya he aludido, y no comprendo como despues de dados los primeros pasos se ha suspendido toda gestion, en tales términos, que nada se ha hecho despues.

De desear es que tan vital asunto vuelva á agitarse nuevamente, y á este fin se encaminaba la proposicion, que en una de las sesiones últimas de la Diputacion provincial, tuvo la honra de presentar y sostener.

Pero la índole de aquella corporacion, y las consideraciones especiales que siempre he guardado á mis compañeros, me impidieron tratar esta importante cuestion tan estensamente como era necesario, teniendo que concretar mis razonamientos mas de lo que debia, sacrificando á la concision razones muy poderosas que en otro caso hubiera expuesto.

Por eso al ocuparme de la creacion de Bancos agrícolas, no hice otra cosa mas que indicar muy á la ligera los beneficios que podrian reportar á los labradores, fundándome para ello solamente en los que han producido los establecimientos análogos en otros países, donde las costumbres, el sistema de cultivo, la organizacion de la propiedad y aun el régimen administrativo es muy distinto.

La experiencia ha venido á demostrar que la institucion de los Bancos es una de las mas

preciosas conquistas del último siglo.

Establecidos primeramente en varios estados de Alemania, despues de un detenido examen hecho por los hombres mas pensadores y concienzudos de aquel culto país, se extendieron muy luego por las naciones del Norte con tal éxito, que poco mas tarde se crearon en Francia, y puede decirse que se propagaron rápidamente por todo el mundo conocido. Dudar de los buenos resultados que habian de producir en España y de lo mucho que contribuirían al fomento de la agricultura, fuera sobrada temeridad.

Tal vez en ninguna otra nacion se haga sentir tanto la falta de esos establecimientos como en la nuestra, porque, agricola por excelencia, necesita cual ninguna de su planteamiento para dar vida á una industria que sin ella, siendo uno de los pueblos dotados de mas fértil suelo y variado clima, se hallará siempre empobrecido.

(Se continuará.) CIRIACO R. MARTIN.

INDUSTRIA RURAL.

Impulsados por el deseo de contribuir al bienestar y prosperidad de esta provincia, cuyos productos son tan ricos como variados, nos vamos á ocupar hoy de una industria que interesa en alto grado á los distritos forestales: la fabricacion del carbon.

La fabricacion del carbon se verifica aun como en remotos tiempos, con gran perjuicio de los que se dedican á esta industria, y es sensible que á ella no haya llevado su influencia el progreso de la época.

La importancia y aplicacion del carbon vegetal es de todos conocida, por lo que juzgamos innecesario ocuparnos de ella.

La materia empleada para la fabricacion del carbon es la encina y sus variedades: alcornoque, roble etc. La causa por la que se emplea esta clase de madera, perteneciente al género *quercus*, con preferencia á las demás, es porque el carbon fabricado con ella tiene mas fuerza, mas duracion, es mas compacto que el obtenido con cualquiera otra especie de planta.

Elegidos los árboles que se destinan á la fabricacion del carbon, se despojan de las ramas delgadas, las cuales se utilizan para la obtencion de un carbon menudo llamado cisco, y se dividen en pedazos de media á una vara; en este estado conviene dejar dichos pedazos en el monte por espacio de 12 ó 14 meses para que se desequen completamente.

En disposicion la leña de poderse dedicar á esta industria, se procede á elegir un sitio del terreno que tenga bastante consistencia y se forma una era de 14 á 16 metros de diámetro; en el centro se coloca verticalmente un palo y á su alrededor, formando un tronco de pirámide, la leña en pié, y de modo que los trozos mas pequeños ocupen la parte superior. Despues se saca el palo que se colocó en el centro y su hueco constituye una chimenea de tiro. Todo el monton se cubre con una capa de hojas secas y estas con otra de tierra de 6 á 7 centímetros de espesor, cuidando que queden en la parte inferior unas aberturas por las cuales se prende fuego á la pira lo mismo que por la abertura superior.

El tiempo que dura el fuego es variable con la cantidad de combustible amontonado, pero se conoce que ha terminado la operacion cuando no sale humo por la parte superior y se ve un color rojo. Desde este momento empieza el enfriamiento, el carbon sufre una contraccion que le obliga á rajarse y sale demasiado poroso. Tal es el método seguido en España, conocido y descrito por Teofrasto muchos años antes de la era cristiana.

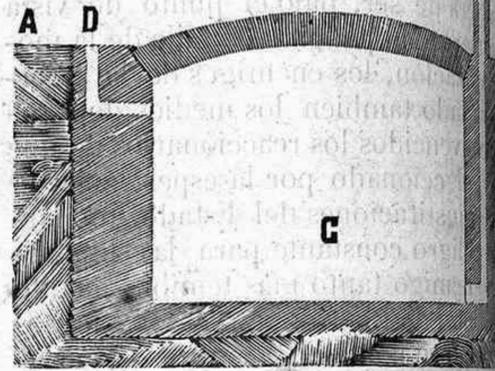
Con este método se obtiene el 18 por 100 de carbon, cantidad mucho menor que la que en realidad debiera obtenerse.

Por esta razon deciamos al principio que era bastante sensible que no hubiese tocado el turno,

en las reformas introducidas por el progreso época á esta industria rural.

En algunos puntos de Europa se va generalizando el sistema empleado en la China, que á su sencillez y economía reúne la ventaja de producir un treinta y cinco por ciento de carbon. Por este motivo creemos conveniente dar á conocer el método chino, pues sin esos conocimientos se puede emplear en la segunda como ya hemos indicado, de obtener doble cantidad de carbon.

Los chinos emplean un horno ó cámara construyen de mamposteria ó arcilla refractaria practicando una escavacion en el suelo. Las redes de esta escavacion ú hoyo, ya hemos dicho que se recubre de un muro de espesor suficiente para sostener la tierra y cuando este no tiene suficiente consistencia, basta una capa de arcilla. Para dar una idea mas completa de este horno hemos preparado el siguiente grabado que representa un corte vertical de dicho aparato.



La línea A B indica la rasante ó nivel de la tierra; el espacio C la cámara donde se deposita la leña destinada á la obtencion del carbon; la abertura D se practica con objeto de prender fuego y por último el conducto E representa la chimenea de tiro.

Colocada la leña en la cámara C se cubre con una capa de hojas y otra de tierra, cuyo espesor no debe bajar de cincuenta centímetros. Continuo se prende fuego por la abertura D, la pira permanece abierta á fin de establecer una corriente de aire por la chimenea E, la corriente de aire que se produce á la marcha regular de la combustion, es suficiente para verificarse el enfriamiento del carbon, que próximamente igual que en el procedimiento generalmente seguido.

Con este procedimiento la combustion es muy lenta, y por tanto, el carbon es de poca fuerza, sonoro al golpearlo, color gris oscuro, etc. Conoce la organizacion del vegetal á que pertenece.

El procedimiento no puede ser mas ventajoso, razon por la cual le recomiendo á los que se dediquen á esta industria. Los árboles, además, nuestro concurso, para que tantas dudas se ofrezcan con relacion á la disposicion y construccion del horno, por lo que una y otra se comprenderán facilmente por la sola inspeccion de la figura.

Dado el carácter de nuestra publicacion, creemos dispensados de manifestar la importancia que esplica la operacion del carbon. Para saber que si la operacion se hiciese á la bre, habria un exceso de oxígeno que, combinado con el carbono, elemento que constituye el carbon, formaría ácido carbónico que se escaparía á la atmósfera, quedando solo las cenizas de los vegetales y por tanto no habriamos conseguido la obtencion de tan estimado combustible.

CECILIO GONZALEZ DOMESTICO

FERRO-CARRIL DE MEDINA Á SALAMANCA

Tenemos las mejores noticias acerca de la realizacion de este camino. La Compania que se ha constituido para construirse, lo ha hecho contando con todos los recursos necesarios para llevar á cabo el proyecto, y á lo que parece, tiene contratado el material fijo y móvil y organizado el personal facultativo, así como disponibles todos los recursos necesarios.

cu
de
he
ho
so
la
da
de
de
re
ma
nú
dis
la
en
om
por
I
60.
sur
pro
con
5.7
cion
E
obr
pri
esc
que
indi
hac
que
T
lect
obra

En el número anterior, y por nuestra propia cuenta, supusimos que el ferro-carril de Medina del Campo á Salamanca sólo tardaría en ser un hecho el tiempo necesario para su construcción; hoy, con más datos, podemos asegurar que, no sólo nuestra presunción era fundada, sino que la Compañía se propone apresurar los trabajos dándole excepcional actividad; hasta el punto de que si es posible en ocho meses ó diez de terminada toda la línea; no nos sorprenderá que se cumpla en dicho plazo.

Ya que del asunto tratamos, con posesión de más detalles, debemos añadir que al indicar el número pasado los medios de realización de que dispone la empresa para llevar á buen término la construcción de la línea, nos quedamos cortos en la evaluación de los auxilios con que cuenta, omisión que rectificamos con el mayor gusto porque redundaba en bien del objeto.

El auxilio concedido por el Estado es el de 60.000 pesetas por kilómetro, ó sean para la totalidad del camino, que tiene 78 kilómetros, la suma de 19.720.000 rs.; y lo que la Diputación provincial de Salamanca suscribe en acciones con 18.275 pesetas por kilómetro, en junto 5.701.800 reales, además de pagar las expropiaciones que se hagan en la provincia.

En el próximo mes van á comenzarse las obras, con la actividad de que hemos hablado al principio, y sabemos que para su dirección se ha escogido un personal inteligente y activo, lo que, unido á las condiciones de respetabilidad de que ya hicimos mérito, y que reúnen todos los individuos que se hallan al frente de la empresa, hacen esperar la brevedad en la construcción de que también hemos hablado.

Trataremos de tener al corriente á nuestros lectores de cuanto se refiera á la marcha de las obras de este camino.

(Gaceta de los caminos de hierro)

INSTRUCCION PÚBLICA.

El día 16 del próximo pasado Noviembre se leyó en el Senado, por el Señor Ministro de Fomento, un magnífico proyecto de ley de 1.ª enseñanza, confeccionado tiempo hace en dicho departamento, según da á entender *La Idea*, periódico del ramo, y que por circunstancias particulares no había podido presentar su verdadero autor á los cuerpos colegisladores. Esto, no obstante, elogiamos la conducta del actual Ministro que le ha prohibido y llevado á las Cámaras á fin de que cuanto antes sea Ley el que hoy es solo proyecto. Difícil es que esto se consiga por ahora, dada la marejada política que se respira, la suspensión hoy y la disolución próxima é inevitable de los cuerpos colegisladores y el interés platónico, pero no real, que los hombres que dirigen la nación hace algún tiempo muestran por tan preferente ramo. A pesar de todo y teniendo en cuenta que sino hoy, en día más ó menos remoto tendrá que tratarse con detenimiento un asunto tan preferente para el bien social, cual lo es el de generalizar la instrucción primaria; y á fin de que se pueda apreciar debidamente quiénes son los hombres políticos que desean legislar en beneficio de esta y de sus encargados, á distinción de los Orovis y Catalinas, que en su famosa ley de 2 de Junio de 1868 no trataron más que de aniquilar y esclavizar á estos y de llevar aquella los conventos y sacristías, daremos á conocer las principales bases en que se apoya el proyecto del Sr. Montejo, confeccionado según se dice por el Sr. Ruiz Zorrilla; deseando por nuestra parte que, sean unos ú otros los liberales que dirijan los destinos de esta desgraciada nación, se apresten á plantear una ley que tantos bienes ha de reportar á todos los españoles, sin distinción de opiniones ni matices políticos.

Se consigna en el proyecto de que nos ocupamos que la primera enseñanza sea gratuita y obligatoria para todos los que habitan en España imponiendo severos castigos y privaciones á tomar el que no sepa leer, escribir, regularmente haber servicio militar forzoso, impuesto en primer término á los mozos que no tengan dichos conocimientos, entrando á completar el cupo, sólo á fal-

ta de estos, los que los hubiesen adquirido; no dando licencias ni permitiendo disfrutar el beneficio de las reservas á los soldados que carezcan de aquellos; quedando incapacitado para el ejercicio de todo cargo público y para el desempeño de empleos, destinos y comisiones retribuidas por el Estado, la Provincia y el Municipio, todo ciudadano que se encuentre en igual caso.

Así mismo se consideran incluidos en el artículo 603 del Código penal los padres, tutores ó encargados de los niños que por segunda vez fuesen advertidos por las autoridades del abandono de la enseñanza de sus hijos ó pupilos.

Se conceden premios á las corporaciones y particulares que se distinguen por su celo en propagar la primera enseñanza. Se establecen escuelas en todos los pueblos, en todas las casa de asilo y beneficencia, en las de corrección y en las agrupaciones militares, siempre que estén de asiento en los pueblos.

Se elevan las hoy exiguas dotaciones de los maestros, desde 1000 pesetas en los pueblos de 500 almas hasta 2.300 en los de más de 20.000; siendos los intermedios de 1.250, 1.500, 1.750 y 2.000 pesetas, según el número de habitantes. Desaparecen las humillantes retribuciones que el maestro cobra hoy de los niños, causa de un sinnúmero de disgustos para este. Se obliga á estos funcionarios á desempeñar las escuelas de adultos que han de crearse en todos los pueblos, y lo mismo las dominicales donde las haya. Se igualan los sueldos de las maestras á los de los maestros, imponiendo á aquellas iguales obligaciones que á estos respecto de esta clase de escuelas. Se crean doce Colegios de sordo-mudos y ciegos, formando distritos con la agrupación de varias provincias. Se establecen igual número de Escuelas Normales de Maestros y de Maestras en la misma forma anterior. Se equiparan en categoría todos estos establecimientos y se marcan 3.000 pesetas de sueldo á sus profesores y profesoras, haciendo subir hasta siete el número de unos y otras en cada escuela normal. Se reforma y mejora la Inspección facultativa; y por último, se atiende con preferencia al pago de los maestros, tan descuidado hasta hoy.

En resumen el proyecto es magnífico, y de gran porvenir para la primera enseñanza y para los funcionarios del ramo.

CRÓNICA GENERAL.

Dice el Popular.

La *Gaceta* publica los nombramientos de diversos consejeros de Estado y de diversos directores de Hacienda, en favor de varios diputados que votaron con el Gobierno en la célebre noche del 17 del corriente. Da vergüenza en ver cómo se venden y compran las conciencias políticas. De más vergüenza en ver cómo los representantes de la nación se precipitan hácia el comederó del presupuesto y da mayor vergüenza aun al ver la poca talla de los agraciados para destinos de tanta importancia. ¿Pero quién tiene la culpa de esto? Nadie más que los pueblos que eligen hombres que de tal modo descienden de su carácter de diputados. Si los pueblos conocieran á los que eligen, no habría estos conturbios monstruosos que revelan la absoluta degradación que nos rodea por todas partes.

—La prensa conservadora combate á los radicales y apoya al gobierno. Prueba evidente de que la situación va directamente y por el camino más corto, esto es, de resellamiento en resellamiento, á la reacción.

—Sigán los radicales en la patriótica actitud en que se han colocado, que el pueblo amante en extremo de la libertad, hará justicia con su inapelable fallo.

—Se asegura que el directorio republicano aconseja la unión de su partido con los elementos democráticos, aunque estos sean monárquicos, en el caso de que la coalición tenga por objeto vencer á los conservadores en las próximas elecciones municipales.

—Corre el rumor de que el Gobierno, ante la perspectiva de una derrota, trata de suspender las elecciones municipales. Todo es posible en los hombres que se hallan en el poder, del cual no quieren bajar, no obstante la derrota parlamentaria que sobre ellos pesa y el anatema de la opinión pública que ve en el Gabinete Angulo un peligro para las libertades y un elemento de discordia entre altísimas instituciones y el pueblo español.

La situación de Cuba es cada día más difícil. Cuando creíamos que la insurrección tocaba á su término el telégrafo participa serios trastornos ocurridos en la Habana que demuestran lo mucho que se estiende y propaga la semilla del filibusterismo.

La importancia de las elecciones de Ayuntamiento es tan trascendental, que bien pudiera considerarse como la postrer lucha pacífica de la monarquía, dado el carácter de los dos partidos que principal y casi exclusivamente se han de disputar el poder. En efecto, del resultado de las próximas elecciones depende que D. Amadeo llame al Gobierno á radicales ó unionistas, y ya se sabe que tanto progresistas, hoy radicales, como unionistas, ó mandan ó conspiran. Si el pueblo tiene sensatez y cordura podrá aprovechar las circunstancias para hacer triunfar los principios democráticos puros.

La situación de la plaza de Melilla sigue en el mismo estado, esto es, sin que nuestra guarnición pueda interrumpir una salida y sin que las tropas del Emperador se aproximen á las kabilas.

CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Á LOS SECRETARIOS.

Al rematar en pública licitación los arbitrios impuestos sobre las especies de consumo, contraen los Alcaldes la obligación de prestar todo el apoyo de su autoridad á los rematantes, para hacer efectivos los derechos establecidos por tarifa. Muchos son los pueblos en donde así se ha hecho. Pero otros muchos hay en los que, sabemos de un modo positivo que negándose los vecinos á pagar los derechos, recurrieron los arrendatarios á los Alcaldes impetrando el apoyo de su autoridad; estos se negaron á darsele, sin duda por no enemistarse con los vecinos, quienes en vista de la indiferencia de aquellos, continuaron sin arbitrio alguno; los rematantes ó arrendatarios cesaron en su justa exacción, y al pedirles ahora los Alcaldes el importe de su contrato, se niegan á satisfacerle, fundándose en que nada han celebrado, y llegando en algunos pueblos al extremo de hacer informaciones ante el Juez municipal, con los mismos vecinos, de que la falta en la cobranza ha procedido de no haber atendido los Alcaldes á sus reclamaciones.

Verdad es que si los arrendatarios hubieran elevado sus quejas en tiempo oportuno, tanto el Sr. Gobernador, como la Comisión provincial, hubieran adoptado las medidas oportunas para que los Alcaldes les hubiesen amparado en sus derechos, y ahora no sufrirían las consecuencias. Pero el resultado es, que al mismo tiempo que á ellos se les irroga estos perjuicios, los municipios carecen de estos recursos; y sea por culpa de los Alcaldes, ó por la de los arrendatarios, se encuentran sin cubrir la mayor parte de las obligaciones del presupuesto. Para evitar esto aconsejamos á unos y á otros que vean de orillar las desavenencias que entre ellos han surgido; y que buscado el medio que crean más conveniente á los intereses del Ayuntamiento y de los particulares, procuren terminar los expedientes que han empezado á instruir, y de los que pueden seguirse disgustos de consideración; rogando por nuestra parte á los Señores Alcaldes, que cuiden de evitar en lo sucesivo reclamaciones como las de que llevamos hecho mérito y que solo redundan en desprestigio suyo y en perjuicio de los intereses del Ayuntamiento y de los particulares; y que en cuanto sea posible, vean de dar por terminadas las cuestiones pendientes antes de cerrarse el ejercicio del presupuesto de 1870 á 71 para que puedan tener lugar en él las operaciones de ingresos y pagos correspondientes.

Por la circular de este Gobierno de provincia número 257 inserta en el Boletín de la misma, correspondiente al 24 del corriente, se reclaman varias noticias referentes á los individuos que han percibido haberes de los Ayuntamientos en los años de 1868 á 69, 69 á 70 y 70 á 71.

Claros y terminantes están las prevenciones que á los mismos se hacen para la formación del estado que ha de comprender dichas noticias; pero habiéndose ocurrido algunas dudas á varios Secretarios de Ayuntamiento acerca de la inteligencia de aquellas, vamos á emitir nuestra opinión respecto á las consultas que se nos hacen.

Hemos dicho en nuestro número anterior, que en nuestro concepto el ejercicio del presupuesto de 1870 á 71, debe cerrarse en 31 de Diciembre próximo, y exponiamos las razones que tenemos para creerlo así. Sin embargo, al pedirse por el Gobierno de provincia los datos referentes á dicho presupuesto, los Alcaldes deben cumplir con lo que se les ordena por la autoridad superior y considerarse aquel cerrado, para los efectos de este pedido, en su época ordinaria.

Satisfecha esta duda, procuraremos solventar las demás sobre las que se nos pide parecer.

Las gratificaciones que se dan por algunos Ayuntamientos á los agentes que tienen en la capital de provincia, así como á los ordinarios á quienes encargan la conducción de documentos y el desempeño de pequeños asuntos, no deben figurar en el estado que se reclaman como haberes del personal en el mismo caso se encuentran las gratificaciones que á veces tienen que dar los Ayuntamientos á algunos individuos, temporalmente por auxiliar los trabajos perentorios y urgentes que ocurren á los municipios.

En los pueblos en que ha habido más de un Secretario ó más de un maestro dentro del período del ejercicio, solo figurará uno puesto que el destino ha sido uno solo también, por más que éste se haya desempeñado por distintas personas.

En aquellos en que el cargo de Secretario y profesor de instrucción primaria, haya sido desempeñado por una misma persona, solo figurará un individuo; pero cuidando de espresarlo así en la nota correspondiente.

Si por las críticas circunstancias que han atravesado

Los Ayuntamientos no han podido pagar dentro del ejercicio los sueldos ó subvenciones devengados por los empleados; no, era esto obstáculo para que en el estado figuren como satisfechos en el período correspondiente. Celebraremos que estas contestaciones basten á orillar las dificultades que se presenten por algunos Secretarios; pero si así no fuese ya saben que nuestra redacción está siempre dispuesta á facilitarles cuantos datos necesiten, á fin de evitarles toda responsabilidad.

Como prueba de agradecimiento á la buena aceptación que tiene nuestro periódico, no vacilamos un momento en hacer sacrificios que puedan redundar un beneficio de nuestros abonados. Al efecto publicamos hoy un artículo con grabado, que tiene por objeto dar á conocer un procedimiento ventajosísimo para la obtención del carbón. Dicho artículo es debido, como verán nuestros lectores al ilustrado joven D. Cecilio Góñez. Domingo incansable defensor de los intereses de la clase productora, y amante del progreso y prosperidad de nuestra provincia.

En la madrugada del viernes salió para la ciudad de Bejar el celoso Gobernador de esta provincia, Sr. Izquierdo. Aplaudimos el interés que por aquella población se toma tan digno funcionario, aunque nos extraña que en las actuales circunstancias, en víspera de las elecciones municipales, cuando su presencia en el gobierno de la provincia pudiera ser necesaria, haya emprendido el viaje á dicha población.

Sr. Alcalde. La calle de San Pablo está intransitable. Si V. no lo remedia, tendremos que salir de casa con zancos para salvar tanto lodo.

Aconsejamos al *Tamboril*, periódico de esta capital que empezó á publicarse los domingos, y mas tarde saludaba al público los jueves y por último ve la luz pública los días de fiesta, que trate de abrigarse algo mas; pues la baja temperatura de la estación es posible que le cause algun constipado. Decimos esto porque hemos visto que sale en mangas de camisa, como si existiera el lapiz rojo del fiscal de imprenta. A última hora se nos asegura que el Director de dicho periódico ha salido para Madrid en busca de material de abrigo.

En nuestro número anterior denunciábamos el mal servicio de correos en algunas estafetas de la provincia, con tal motivo el Sr. Calama, celoso Administrador principal, se ha acercado á nosotros para averiguar los hechos concretos y corregir severamente á los culpables. Sin embargo, por la vez primera nos hemos abstenido de denunciar á nadie, confiados de que en lo sucesivo no tendremos que lamentar nuevos abusos.

Y sigue Monforte. Concluimos en nuestros números anteriores por lo que al Maestro de dicho pueblo se refiere, manifestando haber impuesto aquel Municipio sobre su mezquino sueldo de 2 500 reales el 11 por 100 para gastos provinciales; y hoy tenemos que rectificar, aunque con sentimiento, indicando á nuestros lectores que el recargo sobre la dotación de aquel benemérito funcionario es el siguiente; por gastos municipales el 11 por 100; para provinciales el 16 por 100. Si á esto agregamos el 12 por 100 que el Gobierno intenta imponer en los presupuestos presentados á las Cortes sobre los sueldos de los empleados provinciales y municipales, resulta al infeliz maestro de Monforte un descuento total de 39 por 100. Llamamos la atención de quien corresponda, á fin de que al examinar el presupuesto de ingresos del mencionado pueblo, corrija tamaño abuso; al Secretario de Ayuntamiento no se le descuenta mas que el 1 por 100. Por supuesto que los concejales de Monforte y demás personas llamadas á influir en los asuntos locales son en su mayor parte discípulos del maestro. Aquí viene de molde aquello de que *amigos tienes Benito*; se habrá escapado la justicia de Monforte? Creemos que sí, pero el Alcalde nos consta vive en dicho pueblo.

Caminos. Nuestro corresponsal en Tamames, haciéndose eco de los deseos de aquel vecindario, se lamenta de los perjuicios que ocasiona la falta de caminos vecinales, circunstancia que influye poderosamente en que los mercados de dicho pueblo no sean tan concurridos y por tanto los granos y demás géneros de comercio no alcanzan el precio y la estimación que su calidad merecen. Por nuestra parte reconocemos tambien lo perjudicial que es para el mercado de Tamames la escasez de vias de comunicación con los pueblos mas importantes del distrito y con la capital, y no dudamos por tanto que la Corporación provincial atenderá tan apremiante necesidad.

El Juez de primera instancia de Vitigudino tiene la atención que le agradecemos de remitirnos un ejemplar del folleto que ha publicado sobre la calificación civil. Con tal motivo nos escribe una carta para manifestarnos que como afiliado que está y ha estado siempre en el partido progresista-democrático verdadero, ha procurado desarrollar en dicho trabajo los principios que la democracia aplica á la legislación civil.

Recomendamos á nuestros lectores y á cuantos profesan afición al estudio de nuestra legislación, adquieran el folleto de D. Manuel Gil Maestre escrito con el mayor esmero y erudición.

Ha tomado posesión de la Secretaria del Gobierno civil de esta provincia D. Joaquín María Ruiz Callejón, que venia desempeñando igual cargo en la de Jaén.

Los aprovechados y distinguidos estudiantes de este colegio de Medicina, D. Casimiro Baz y D. José Luis Muñoz Esteban, se han recibido de Licenciados en la Universidad Central. Felicitamos cordialmente á dichos señores y á sus respectivas familias.

La Administración económica de esta provincia ha recibido de la Dirección general una orden para que las fianzas que hayan de hacer los Administradores Subalternos de Estancadas puedan tener lugar solamente en metálico ó en papel del Estado.

Por la misma dependencia del Estado van á expedirse premios tan luego como terminen las elecciones municipales por descubiertos del 20 por 100 y atrasos del impuesto personal.

Del *Tamboril*, periódico que se publica en esta Ciudad, tomamos lo siguiente:

Tenemos entendido que los electores del distrito de Sequeros van á dirigirse á su Diputado á Cortes, el carlista D. Juan Antonio Sánchez del Campo, pidiéndole cuenta de sus actos como tal Diputado y preguntarle por el estado de sus grandes promesas, para ver si se ha hecho acreedor á la alta honra que mereció.

Aplaudimos esta determinación de los electores de Sequeros, pero desconfiamos que el Sr. Sánchez no haya hecho nada de provecho con que poder satisfacer las legítimas exigencias de sus representados.

Nos alegraríamos que fuese exacta la anterior noticia de nuestro colega y celebraríamos que los electores del Distrito á que pertenece la Sierra de Francia pidiesen á su rico Diputado á Cortes cuenta de su cometido y de sus ofrecimientos.

Ha sido nombrado interinamente Gefe de Caja de la Provincia el celoso y distinguido funcionario D. Mariano Toledano Laborda, que tantas y tan legítimas simpatías ha adquirido en esta población.

La *florecente*, sociedad de baile que inauguró con el mas brillante éxito su primera función el domingo último, dará la segunda el viernes inmediato día de Nuestra Señora.

A juzgar por el resultado del anterior, es de suponer que los sucesivos escenderán aun en lujo, brillantez y animación.

La Diputación provincial de Salamanca se incautará uno de estos días del Colegio de Calatraba, donde muy en breve trasladará todas sus dependencias.

Se asegura que algunos republicanos tratan con la mejor buena fe deponerse de acuerdo con el partido carlista en las próximas elecciones municipales.

En la mañana del Jueves último se requirió judicialmente al Sr. Saldaña para que se abstuviese en lo sucesivo de ejecutar obra alguna en la vía férrea de esta Capital á Medina del Campo, de la que se consideraba contratista, restituyendo al propio tiempo la posesión de la misma á los Sres. Casciaro é Illan, conforme á lo resuelto por el Juzgado de primera instancia de esta capital, en el interdicto de despojo incoado por los dos últimos Sres. como verdaderos contratistas de las obras.

El acto se verificó con la mayor solemnidad asistiendo el Sr. Juez, el actuario D. Francisco Sánchez Martín, los Sres. Monge, Bullon y Cáceres, como individuos de la Comisión permanente de la Excm. Diputación provincial, el Sr. Alvarez como Alcalde popular de esta Ciudad, la Compañía concesionaria, el ingeniero Jefe de la provincia Sr. Sagardia, el abogado de los constructores Sr. Losada, el Sr. Rodríguez Martín en representación de la prensa local, el Excmo. Sr. Marques de Castellanos y varias otras personas que como las anteriores fueron particularmente invitadas.

Terminado el acto de la restitución de la posesión, se dirigió la comitiva á Moriscos, donde fueron obsequiados los concurrentes con un almuerzo preparado por el acreditado fondista Sr. Gamboti.

Ocupó la presidencia de la mesa el Sr. Monge, Diputado á Cortes electo y Vice-presidente de la Comisión provincial teniendo á su derecha al Sr. Juez de 1.ª instancia, Alcalde de Salamanca y de Moriscos, oficial de la Guardia civil, Ingeniero jefe de la provincia Sr. Sagardia y Sr. Cleirac, Ingeniero jefe de la compañía concesionaria, Sres. Prado y Romeral, jefes de sección en la compañía y otras varias personas.

A la izquierda de la presidencia estaban el Sr. Marques de Castellanos y D. Agustín Agero, consejeros de la Compañía; D. Ramon Losada, D. Agustín Bullon, señores, Gonzalez, Cáceres, Rodríguez Martín y otros hasta el número 24.

Llegado el momento de los brindis se levantó el Señor Juez á brindar el primero por el buen éxito del proyecto de ferro-carril.

El Sr. Losada en una brillante improvisación saludo á la magestad de la justicia, y rogó á la compañía terminará pronto los trabajos de la línea.

Contestaron á ambos brindis los señores, Marques de Castellanos, Diaz Agers y Casciaro.

Los Sres. Bullon y Rodríguez Martín ambos Diputados provinciales, hicieron dos bellísimas y calurosas descripciones de las ventajas que la provincia encontrará el día en que la Locomotora visite los muros de esta Ciudad.

A los precitados siguieron algunos brindis humorísticos que dieron por terminada una reunión de la que todos los concurrentes guardarán gratos recuerdos.

Mercados: En atención á la escasa demanda que hay ya para el extranjero y al buen aspecto que presentan los sembrados, las transacciones van siendo mas estancadas y las que han tenido lugar en Salamanca á los precios siguientes: Trigo de buen peso, limpio y bien acondicionado, á 41 y 42.—Cebada. 21 á 22.—Cambios. Macondicionado, á 10 arrobas de peso, 40 reales id. De mas de 10 arrobas 41 á 43 rs. arropa.

Ledesma: Candeal 40 á 42 rs. fanega.—Barbilla 36 rs. Rubion 32 rs.—Centeno 22. Cebada 19 y 20 rs.—Cerdos cebados, hasta ocho arrobas de peso de 37 á 38 rs. arropa.—De ocho á 10 arrobas de peso, 40 reales id. De mas de 10 arrobas 41 á 43 rs. arropa.

Sequeros, Trigo de 40 á 41 id. id.—Cebada de 21 á 22 id. id.
Alba. Trigo de 39 á 40 id. id.—Cebada de 49 á 20 id. id.
Ciudad-Rodrigo. Trigo 34 á 36 id.—Barbilla á 42 id.
Centeno id. á 21 id. id.—Cebada de 19 á 21 id.
Peñaranda. Trigo de 41 á 42 id. id.—Cebada á 21 id.
Miranda del Castañar. Trigo de 41 á 42 id. id.—Cebada á 22 id.
Tamames. Trigo candeal de 36 á 38 id. id.—Centeno á 21 id. id.—Cebada á 21.—Algarrobas á 17 id.

VARIEDADES.

A AFRICA.

¿Qué negro velo

envuelve tu razon, necio Africano,
para que así, con tan fatal anhelo
la ira provoques del leon hispano?

¡O bárbara locura!

¿Tu mente acalorada,

olvida por ventura

la sangre derramada

en tus campos no ha mucho? Di, que gloria

lograr pretendes con tu loco empeño?

Despierta si es un sueño.

Aviva tu memoria.

Cese, cese tu saña,

si no quieres que España,

con ella aumente su gloriosa historia.

Y oye, necio africano,

oye un momento á quien tu bien desea:

«el generoso y aguerrido Hispano,

lo mismo en paz te tenderá su mano,

que sabrá derrotarte en la pelea.»

Salamanca 14 de Noviembre de 1871.

ANUNCIOS.

HOMENAGE.

Después de haber gastado en vano una importante fortuna para aliviarme de los terribles y crónicos dolores reumáticos, musculares, nerviosos, gotosos, etcétera, que, como es notorio en la corte, he sufrido muchos años me tenían literalmente ciego, doblado, baldado, con el desconocido prodigioso bálsamo de uso exterior, preparado en Alemania por el célebre doctor D. Isaac Kroosw, y con la leche de ciertos mendras que cada cual puede preparar por sí mismo, cuyas receta é instrucción tengo, en menos de tres meses me hallé perfectamente curado.

Madrid.—Calle de Jardines, 30, principal izquierda.—Abogado Luis Berthemy, profesor de ciencias idiomas.

En la sucursal del *Boletín oficial* establecida en la Plaza de la Verdad, núm. 22, se halla de venta particular y sobres de todas clases, documentación para los Ayuntamientos, menaje y útiles para las escuelas, papel de hilo y algodón, artículos de escritorio y cerillas.

Salamanca: Imprenta Provincial á cargo de Juan Sola.

Se queri...
Se sus...
es...
El...
lect...
mar...
Lo...
y p...
confi...
tend...
nata...
El...
ales...
es d...
ona...
o en...
vida...
mu...
El...
la cá...
mea...
n de...
tea...
r tan...
ocra...
En...
ganc...
n va...
s de...
ndes...
bar...
o po...
erte...
most...
tido...
leva...
po...
dra...
El m...
nte...
ccion...
pini...
co...
acio...
eria...
lam...
el...
tica...
se...
inet...
ha...
fra...
ra á...
de...
Perc...
ia d...
el m...